

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 10/02/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de ayudas para la edición de tesis doctorales del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla-La Mancha para el año 2021. BDNS (Identif.): 549720. [2021/1779]

BDNS (Identif.): 549720

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/549720)

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar estas ayudas los autores de Tesis Doctorales que estén dirigidas por un miembro del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla-La Mancha y que sean defendidas durante el año 2021.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para sufragar los gastos de impresión y encuadernación de Tesis Doctorales cuyo director sea miembro del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla-La Mancha durante el año 2021.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras forman parte de la convocatoria que puede consultarse en la página web https://www.uclm.es/departamentos/filosofia/convocatorias.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 2.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha hasta el 10 de noviembre de 2021.

Albacete, 10 de febrero de 2021

El Director del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021) MANUEL JACINTO ROBLIZO COLMENERO